

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 231 Lunes 24 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 57722

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 45507 PONTEVEDRA

Don Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, HAGO SABER:

- 1°.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000241/2018 y NIG n.º 36038 47 1 2018 0000254, seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2108 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario de MONGASA, S.L., con CIF B-36027589, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 189 del Libro 404 de Sociedades, hoja registral PO-6.008, con domicilio en c/ Estación de Portela, 82, Barro-Pontevedra.
- 2°.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

La administración concursal, estará integrada por:

El abogado Sr. Álvaro Jaime Lois Puente.- DNI: 33260974F- Dirección: Praza dos Maios, n.º 1, 1.º A, 36003-Pontevedra.- Teléfono fijo: 886212324 Correo electrónico: alvarolois@loiscarreraabogados.com

3°.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3 LC)

Pontevedra, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056458-1